



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 03 JUN 2016

VISTO:

El expediente CUDAP N° 25668/2016 por el que la Directora del Proyecto de Investigación – Arquitecto **Alberto Javier GUZMÁN**, eleva acta de donación de bienes patrimoniales; Y

CONSIDERANDO:

Que la adjudicación de dichos bienes corresponde al subsidio SECYT 2014-2015 sobre el Proyecto: **"PARTE II: DESARROLLO, ENSAYO Y EVALUACIÓN DE MUROS COLECTORES/ACUMULADORES PASIVOS DE ENERGÍA SOLAR Y SU APROVECHAMIENTO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE CONFORT TÉRMICO DE EDIFICIOS EN CLIMAS TEMPLADOS"**,

Que los bienes a donar están compuestos por material bibliográfico,

Que corresponde aceptar la donación efectuada por el Arquitecto **GUZMAN**,

Por todo ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO N° 1.-Aceptar la Donación efectuada por el Arquitecto **Alberto Javier GUZMÁN (Legajo N° 31077)**, Director del Proyecto **"PARTE II: DESARROLLO, ENSAYO Y EVALUACIÓN DE MUROS COLECTORES/ACUMULADORES PASIVOS DE ENERGÍA SOLAR Y SU APROVECHAMIENTO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE CONFORT TÉRMICO DE EDIFICIOS EN CLIMAS TEMPLADOS"**, de los bienes que se detallan a continuación:

FACTURA N°	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
00000161	Sen Ds 18b20 inox, Ard. Mega, Mod MSD2, Kit cable 65mm	\$ 1600,00
0003-00005891	Data Loger TAG Temp	\$ 1089,75
0003-00005180	Data Logger 2 ent. Ana Interface infraroja	\$ 4594,61
0003-00005805	Data Logger 2 ent. Anal. Termocupla TES	\$ 2959,04



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faudi@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO Nº 2.-La presente donación deberá ser registrada por el Departamento Patrimonio de esta Facultad en el sistema respectivo.-

ARTÍCULO Nº 3.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Económica, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y Archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba


FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 733/16